

CAPÍTULO IV

ANTECEDENTES DE LOS COLEGIOS RESIDENCIALES

El capítulo siguiente se usó como referencia las Políticas de Vida Estudiantil de los Colegios Residenciales vigentes.

Los Colegios Residenciales se encuentran clasificados como una organización de servicios, donde se hospedan alumnos de diferentes carreras, lugares de procedencia, edades, nacionalidades y estatus social que se integran, al ser residentes.

La convivencia, aprender a convivir, sana y constructivamente con otras personas, es quizá el reto más difícil con el que nos enfrentamos los seres humanos a lo largo de nuestra vida. Los mayores problemas sociales Colegios Residenciales (2001) se desprenden de la falta de capacidad de los individuos para dialogar, tolerar, respetar, y finalmente colaborar juntos, de común acuerdo, en la construcción de un orden social que redunde en el bienestar equilibrado para todos.

Los Colegios Residenciales, en cuanto a comunidades de vida y aprendizaje, contemplan, entre unos de sus objetivos primordiales, la creación de condiciones propicias para que se dé este aprendizaje para la convivencia humana.

Sólo en un ambiente de convivencia sano puede florecer la actividad académica y cultural de alta calidad. La convivencia estudiantil sana y constructiva no es, sin embargo, el resultado automático de la reunión de personas, sino el producto de un esfuerzo educativo constante, consciente, propositivo y bien organizado donde el respeto a los demás y la búsqueda del bien común se anteponga a los egoísmos personales (Colegios Residenciales 2001)

4.1 LOS COLEGIOS RESIDENCIALES

Los Colegios Residenciales de la UDLA son comunidades de vida y aprendizaje cuyo propósito no es solamente el de proporcionar servicios de hospedaje estudiantil de calidad. Los Colegios Residenciales son en realidad proyectos educativos que coadyuvan a la formación integral de sus miembros, de múltiples maneras. La filosofía de la UDLA hace patente que la educación universitaria no se recibe exclusivamente ni se agota al interior de las aulas, sino que se prolonga a todo lo largo y ancho del campus y de la vida universitaria en su conjunto, especialmente en los Colegios Residenciales. (Colegios Residenciales 2001). Esta educación universitaria se hace realidad a través de un sinnúmero de actividades sociales, culturales, científicas, artísticas, deportivas, y recreativas, donde la interacción entre estudiantes, y entre estudiantes y miembros de la facultad, fuera de las aulas, reviste una importancia fundamental. Los Colegios Residenciales crean estas condiciones de aprendizaje, de interacción y de convivencia, para el enriquecimiento de la vida estudiantil y la formación integral de sus miembros.

4.2 ORIGEN DE LOS COLEGIOS RESIDENCIALES

El Colegio Residencial (*Collegium scholarum*) es una institución Europea muy antigua, que nace en la Edad Media, como parte esencial de las primeras universidades del mundo, como fueron las universidades de Bolonia, Paris, Salamanca y Oxford. El Colegio, como institución, tiene su origen en las residencias estudiantiles de aquella época, donde el aprendizaje se producía en un ambiente de convivencia intensa entre estudiantes y profesores. En la actualidad existen Colegios Residenciales en algunas de las instituciones de educación superior de más prestigio en el mundo como son las universidades de Harvard, Yale, Oxford, Cambridge y Rice. Los Colegios Residenciales de la UDLA, conjugan la riqueza de la tradición milenaria, con las más modernas teorías educativas y psicológicas sobre el comportamiento de los grupos humanos, el crecimiento integral de las personas, y el aprendizaje colaborativo (Colegios Residenciales 2001).

4.3 ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO

Cada Colegio Residencial está a cargo de un Regente. El Regente es un miembro reconocido de la facultad, con prestigio académico y humano ante la comunidad universitaria, que funge como líder del Colegio, y está dedicado de tiempo completo a su bienestar y desarrollo, involucrándose completamente en la vida del Colegio, participando de manera continua en las actividades del mismo y manteniendo contacto con sus miembros. El Regente es la máxima autoridad del Colegio, habiendo recibido su autoridad directamente del Rector de la UDLA a través de la ceremonia de investidura. En sus funciones es apoyado por un Adjutor dedicado también de tiempo completo al Colegio. En ausencia del Regente, el Adjutor es la máxima autoridad del Colegio. El Regente es el principal responsable de velar por el bienestar del Colegio y consecuentemente por el cumplimiento de las Políticas. El Regente, en cuanto máxima autoridad del Colegio, podrá tomar, en el momento que se requiera, según su buen juicio, las medidas de disciplina y seguridad que considere pertinentes para salvaguardar la integridad física, moral y psicológica de los miembros o visitantes del Colegio. Estas medidas, como es obvio, estarán siempre subordinadas a las políticas generales de la UDLA. (Colegios Residenciales 2001).

Cada Colegio cuenta también con dos Consejeros Académicos; responsables, junto con el Regente, de la planeación, organización y administración de la vida cultural del mismo. Los Consejeros tienen una función importante en el asesoramiento académico y en la orientación vocacional y profesional de los alumnos. Los Consejeros son miembros de la facultad que se distinguen, entre otras cosas, por su interés en el bienestar y desarrollo de los estudiantes. (Colegios Residenciales 2001).

El Colegio cuenta también con un grupo denominado Socios del Colegio, formado por miembros distinguidos de la facultad, adscritos al mismo, cuya presencia enriquece cultural, científica, social y académicamente la vida del Colegio, a través de la interacción periódica con los estudiantes, y a través del fomento de actividades académicas, culturales, y sociales. El Colegio ofrece al grupo de socios un espacio para el

desarrollo de la vida social y la interacción profesional entre ellos mismos, en un ambiente estimulante y enriquecedor, donde confluyen intereses, formaciones, experiencias, caracteres y nacionalidades diferentes. Cada Colegio cuenta además, con un equipo de estudiantes, denominados Moderadores, cuya misión es servir de guías y velar por el bienestar de un grupo aproximado de 40 estudiantes, cada uno de ellos. Los Colegios que por su tamaño y número de unidades externas así lo requieran, cuentan con un Coordinador de Unidad por cada una de las unidades existentes, cuya misión es ayudar al Adjutor a la administración de la unidad, vigilando en todo momento la buena marcha de la misma. Del Regente dependen también un grupo de Recepcionistas, con presencia las 24 horas del día, que atienden el acceso a cada Colegio. El Colegio cuenta, si así lo requiere, con Asesores Académicos en materias específicas. (Colegios Residenciales 2001).

ORGANIGRAMA DEL COLEGIO RESIDENCIAL

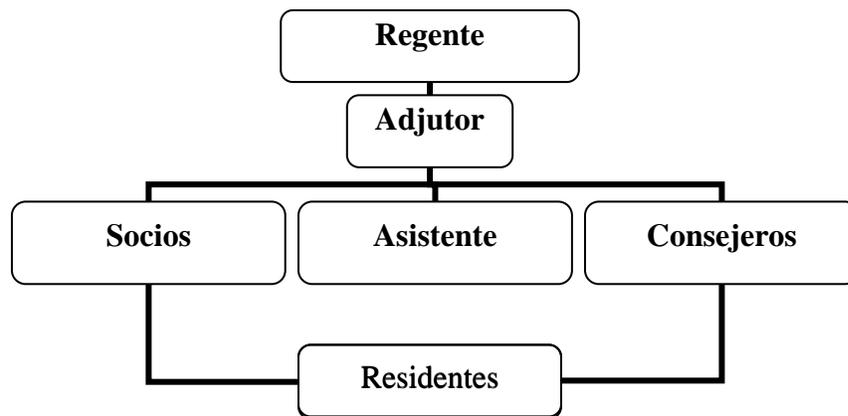


Figura 4.1 Organigrama del Colegio Residencial

Fuente: Elaboración Propia (2004)

4.4 IDENTIDAD

La UDLA cuenta en la actualidad con tres Colegios Residenciales que llevan los nombres de personajes prominentes de la historia de la universidad: Colegio Cain-Murray, Colegio Ray Lindley y Colegio Ignacio Bernal. Cada Colegio cuenta con un escudo de armas, estandarte, emblemas, y colores, conferidos por el Rector como expresión de una identidad propia. Estos símbolos se constituyen en vínculos de unidad y de identidad para los residentes de cada Colegio. Los Colegios cuentan con un espíritu de cooperación y un ambiente particular que da el ánimo de sus miembros y gran parte de la vida colectiva. Se invita a todos los miembros de los Colegios Residenciales a asimilarse y sintonizar con este espíritu particular.

4.5 CONVIVENCIA EN CUARTOS Y SUITES

Los Colegios Residenciales cuentan con cuartos individuales y cuartos compartidos. En la mayoría de los casos, varios cuartos y algunas áreas en común se unen para constituir lo que en la UDLA se denomina una suite. Las suites, o los cuartos compartidos, son los lugares de convivencia diaria más intensa, donde se pone a prueba la capacidad del residente para convivir de manera armónica. (Colegios Residenciales 2001).

Los residentes, de acuerdo con su Moderador, pueden establecer sus propias reglas de convivencia dentro de la suite, o dentro del cuarto, siempre que se apeguen a las Políticas de los Colegios y su espíritu. Los procesos de negociación para fijar los acuerdos deben incluir a todos los afectados por las medidas correspondientes.

En función de su propio bienestar se solicita a los residentes que mantengan un orden físico razonable –incluyendo la limpieza– y la mayor armonía social posible dentro de la suite y de los cuartos. El desorden, o la incapacidad para convivir armónicamente, en especial cuando sea una fuente de molestia para alguno o algunos de los residentes, o para las autoridades del Colegio, será motivo de una llamada de atención. Los problemas de convivencia deberán ser resueltos, en primera instancia mediante el diálogo entre los

residentes afectados. El diálogo podrá estar mediado por alguna autoridad del Colegio. La negativa para dialogar o la incapacidad para hacerlo, así como la reincidencia en la falta, serán motivo de sanciones, o en su caso de expulsión del Colegio, según juicio del Regente. El Colegio considera la falta de armonía al interior del cuarto o de la suite como un problema grave. Se espera que los residentes traten con respeto, cordialidad y consideración a todos sus compañeros y al personal de limpieza, mantenimiento, seguridad y en general a cualquier empleado de la universidad o autoridad del Colegio. Los estudiantes que agredan con insultos verbales o físicos a cualquier persona se harán acreedores a las sanciones que la Comisión Disciplinaria decida.

No están permitidas las novatadas que atenten contra la integridad física, mental, moral y/o psicológica de los residentes o contra el orden en las actividades del Colegio o de la universidad. Tampoco está permitida la intimidación psicológica de cualquier tipo. En caso de detectarse una falta de esta naturaleza, el Regente será responsable de evaluar el suceso y prescribir la sanción correspondiente, o de transferir el caso a la Comisión Disciplinaria, según la gravedad del mismo. Los estudiantes están en su derecho de negarse a participar en cualquier tipo de novatada. Colegios Residenciales (2001).

4.6 HISTORIA DE DENTON RAY LINDLEY

Denton Ray Lindley
(1905-1987)

Denton Ray Lindley, nativo de Texas, realizó sus estudios de Bachelor of Arts (B. A.) en la Universidad de Phillips (Oklahoma). En la Texas Christian University (T.C.U.) recibió su formación básica como ministro religioso y, posteriormente, realizó estudios más avanzados en la Universidad de Yale. En esta última institución terminó una maestría en Teología y un doctorado en Filosofía.

Después de servir como ministro en varias iglesias en Texas y Louisiana, impartió clases en el seminario de T. C. U., convirtiéndose en su Decano en 1947. En 1950 fue nombrado presidente del Atlantic Christian College (ahora Barton College) en Carolina

del Norte. Más adelante regresó a T. C. U. para ocupar el puesto de Vicerrector, siendo nombrado Rector de la misma en 1959. Durante su administración, dirigió la construcción de nuevos proyectos y la adición de los primeros programas doctorales de la Universidad.

En 1962, Lindley aceptó un ofrecimiento para convertirse en Rector del Mexico City College. Tenía entonces una inscripción de aproximadamente 600 estudiantes y una considerable deuda. Visualizando la institución como un "puente educativo entre las Américas", Lindley tomó la iniciativa para el cambio de nombre al de University of the Americas, considerando que este último estaba más de acuerdo con la nueva visión. Percibió a la "Universidad" naciente como una contribución al desarrollo social y económico de México. Lindley comenzó a trabajar para alcanzar la solidez financiera de la institución, teniendo éxito al lograr que la Agencia para el Desarrollo Internacional y la Fundación Mary Street Jenkins se interesaran en el proyecto. También estableció un programa de becas exclusivamente para estudiantes mexicanos (Colegios Residenciales 2001).

Bajo su administración, la Universidad construyó su campus en Puebla, logrando crecer en el número y variedad de carreras tecnológicas ofrecidas. El nuevo campus fue inaugurado en 1970, el octavo año de Lindley como Rector. Poco después, se retiró del puesto y asumió el de Canciller, dedicándose a promover los intereses de la Universidad en los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante su permanencia en la rectoría, Lindley también sirvió como consejero del Instituto Anglo-Mexicano de Cultura, como Director Educativo de la Cámara Americana de Comercio y como Director de Programa del World Convention of Christian Churches que celebró su reunión en la Ciudad de México. Fue autor de *Apostle of Freedom* (Apóstol de la libertad) -- libro sobre la vida y pensamiento del reformador religioso norteamericano Alexander Campbell --, de *The Mission of the University in Contemporary Culture* (La Misión de la Universidad en la Cultura Contemporánea), y de numerosos artículos publicados en revistas estadounidenses, mexicanas e internacionales.

Lindley recibió varios grados honorarios, incluyendo uno de la UDLA, que le fue otorgado en 1980 (Colegios Residenciales 2001).

Dentro de los Colegios Residenciales los Escudos, fueron concebidos y diseñados tomando en cuenta tres aspectos principales:

- El primero, común a los cuatro Colegios, lo constituye el hecho de que están inmersos en un "todo" que los abarca, los sostiene, nutre su filosofía y sus principios y orienta sus propósitos: nuestra Universidad de las Américas. Es por esto que en la "envolvente" de los tres escudos aparecen, como en el escudo de la propia Universidad, un sol y una luna.
- El segundo lo constituyen aquellos Principios y Valores que cada Colegio en particular quiere vivir y resaltar en todas sus acciones; principios que fueron establecidos con la participación de estudiantes y autoridades en cada Colegio y que constituyen o forman parte de su propio Lema.
- El tercero se refiere a los elementos que aportaron a la Universidad las personas cuyos nombres llevará con honor cada Colegio, recordando con esta simbología diversos momentos y aspectos trascendentes de la historia de nuestra Universidad.

Estos elementos incluyen también puntos importantes de la identidad y la filosofía de cada Colegio. (Colegios Residenciales 2001).

- Principios: Respeto, libertad y justicia.
- Elementos: Ray Lindley concibió a la UDLA como un "Puente educacional entre las Américas" y logró el establecimiento de la Universidad en el campus de Cholula-Puebla en 1970.

Escudo:

- Al centro el Sol del Tonalámatl, libro calendárico ritual de los pueblos Cholutecas; el sol simboliza libertad y luz, vida y crecimiento.
- El Sol se perfila a la vez en la forma de un Puente, el puente educacional entre Culturas, conectando los dos extremos del escudo.
- Dos Guías Inclinas por debajo del sol conforman la pirámide de Cholula, centro ceremonial y de gran cultura de los antiguos mexicanos; significando a la vez el ascenso y la proyección hacia el futuro de cada individuo.
- El suelo color vino es el camino compartido y lo que nos nutre y sostiene.
- El cielo azul es la libertad y el futuro en caminos de superación que nos esperan. Colegios Residenciales (2001).



Figura 4.2 Escudo del Colegio Ray Lindley

Fuente: CRL, <http>.